

ÉTICA PARLAMENTARIA
Propuesta para el Reglamento Interno y a la
Ley Orgánica de la Cámara de Diputados

La propuesta que anexo, es con el fin de lograr un trabajo responsable para eficientar el quehacer legislativo, así como los recursos que se gastan para esta función.

Exposición de motivos

México es un país con muchas necesidades, en especial con una gran pobreza y una abismal diferencia socio-económica.

Por esta razón el Congreso de la Unión quien tiene la responsabilidad de analizar, aprobar y vigilar el buen uso de los recursos del país.

Como Legisladores, debemos dar ejemplo de ser los primeros en trabajar con honestidad, eficiencia y con ética, para exigir lo mismo a todo el aparato burocrático de nuestro país

Lamentablemente los diputados federales tenemos el desprestigio por parte de las encuestas sobre la credibilidad que tienen los ciudadanos sobre nuestro actuar en nuestra labor legislativa.

Por esta razón es de suma importancia que busquemos la forma de prestigiar nuestro trabajo legislativo, implementando o innovando nuevos mecanismos éticos y de eficiencia, que actualicen las nuevas demandas de un País Democrático, dando un mensaje positivo como Legisladores ante la sociedad.

Reinventándose cada día, como un congreso nuevo, que ahorra, es eficiente y tiene un funcionamiento más organizado y dinámico, proyectando en el canal del congreso, una imagen de trabajo, respeto, atención y asistencia al pleno.

La esperanza de la sociedad Mexicana, es que esta LX Legislatura haga un trabajo diferente, con cambios que beneficien a nuestro País.

Por lo anterior expongo algunas consideraciones a Reformarse ya sea en la Ley Orgánica del Congreso de la Unión así como en su Reglamento Interno.

1. EFICIENTAR RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DEL CONGRESO Y EN CADA GRUPO PARLAMENTARIO: somos una cámara con un personal de 4500 personas para atender a 500 diputados, y un presupuesto anual de \$4,500 millones de pesos anuales. Esto es necesario justificarlo para demostrar que somos eficientes en recursos humanos y financieros.

a. EFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS EN EL CONGRESO.

Se propone un estudio profesional con una firma externa especializada en análisis y estudios de Organización, que analice cada puesto de las diferentes áreas o departamentos, Centros de Estudio, etc., Con el propósito de que haga una recomendación en cuanto al tipo de organización que requiere la labor legislativa, haciendo una evaluación del personal para hacer las adecuaciones Persona-puesto y realice la valuación respectiva de los mismos, para asegurar que los diferentes puestos tienen el nivel de compensación y perfil adecuado al tipo de responsabilidad que ejercen.

Una vez realizado esto, se proceda a la liquidación conforme a la ley, a cada uno de los trabajadores para aquellos que no justifiquen dentro de la nueva organización.

b. SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, Impulsar se respete la Ley de Servicio Profesional de carrera dentro del Congreso, con el fin de que quien cubra los requisitos que la Ley emite, se proteja su trabajo y a quien no, se liquide de acuerdo a la Ley. Sabemos que a México le cuesta mucho la curva de aprendizaje de cada funcionario público, así como la falta de continuidad y conocimiento de los proyectos o programas del Congreso.

c. RECURSOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS SERVICIOS A DIPUTADOS: Analizar el presupuesto que se destina a cada rubro o partida, llevando acabo auditorias de los gastos ya generados en el transcurso de cada año, para transparentar su uso y destino de los

recursos. Así como analizar la necesidad de que sigan los servicios que se les otorgan a los diputados como: Sala de belleza, Restaurantes, Justificación de viajes y viáticos, presupuesto para reuniones.

2. **CENTROS DE ESTUDIOS:** analizar si los centros de estudio, son necesarios y si compensa el costo contra la demanda de los diputados de cada partido.

3. **APLICAR LA CULTURA DE AHORRO Y RECICLAJE DE PAPEL.**

a. Ahorro de papel: Utilizar las dos caras de las hojas blancas, para la impresión de documentos. Utilizar los medios electrónicos para evitar la impresión de documentos o mandar por correo la información que se requiere para tener a la mano la información de las iniciativas y orden del día

b. Reciclado de papel: colocar una bandeja en cada una de las impresoras para fomentar la reutilización del papel. Para su desecho tener un lugar especial en el congreso, como cajas especiales para que se coloque allí el papel que ya no se utilizará, para su reciclaje.

4. **IMPULSAR LA CULTURA CÍVICA-POLÍTICA HACIA LA SOCIEDAD Y TRANSPARENCIA DE LA LABOR LEGISLATIVA:** se propone la colocación de una pantalla panorámica electrónica afuera de cada congreso estatal o federal, con el fin de estar informando a la sociedad los temas y decisiones que el congreso lleva en la agenda Legislativa.

5. **CREAR UN PORTAL LEGISLATIVO:** Establece la participación ciudadana, con dos opciones, en línea y con un buzón para propuestas, se requerirá personal capacitado para este servicio, deberá ser atendido por la comisión de participación ciudadana, se anexa un ejemplo.

6. PARA COMABTIR A LA PARTIDOCRACIA DENTRO DE LAS DECISIONES DE CADA COMISION DEL CONGRESO Y ATENDER A LOS PROBLEMAS DEL PAÍS EN CADA COMISIÓN: PROPONGO LA CREACIÓN DE CONSEJOS ESPECIALISTAS QUE REPRESENTEN A EL PAIS.

Creación de Consejos Ciudadanos Profesionistas en los temas de cada Comisión del Congreso”.

Se Propone La Participación ciudadana en el Congreso, por medio de “Consejos Ciudadanos Especialistas en cada Comisión” con el fin de que nos apoyen en la toma de decisiones del trabajo legislativo, representado por Ciudadanos expertos en cada una de las comisiones, formado cada Consejo por cuando menos 5 ciudadanos especialistas con sus respectivos suplentes, con el perfil de un grupo plural, apartidistas y que su residencia tenga la cobertura de las 5 Regiones del País y así tengamos una opinión de los problemas de las 5 regiones de México, tomando como 5 regiones a las zonas norte, sur, este, oeste y centro.

Nos asistirán cuando menos una vez al mes, en período de sesiones y solo se les pagaran los viáticos. La gran oportunidad es que son ciudadanos especialistas y serán representantes de gremios o de cámaras de empresarios, esto ayudará a un consenso ciudadano.

7. REESTRUCTURAR LOS CALENDARIOS y tiempos en los trabajos de cada Comisión, así como del pleno:

a. Calendarización y tiempos en el pleno: 2 horas (de 11:00 a.m. A las 1:00 p. M.) Lunes, martes y posiblemente el miércoles. Prohibir ausentarse los diputados del pleno por un tiempo mayor a 15 minutos. De lo contrario cuenta con sanción de su dieta e inasistencia, esto con el fin de que haya un orden y RESPETO en la Asamblea para sesionar.

b. Calendarización y tiempos en las Comisiones: La finalidad es que se trabaje en las comisiones,

- se propone reducir los tiempos de receso para sacar todo el rezago Legislativo, a partir de el 1º. De mayo al 31 de Junio.
- Con el fin de que podamos asistir a todas nuestras Comisiones, así como el tiempo que se requiere, es necesario que cada comisión tenga una fecha agendada cada mes, con el fin de que no se empalmen 2 o mas reuniones en la agenda de cada diputado y podamos atender como se debe nuestra participación en cada Comisión.

Horarios de comisiones:

- Martes y jueves de 3:00 a 8:00 p.m. = 5 hrs. Diarias x 2 días= 10 hrs.
- Miércoles: de 9 a.m. A 11:00 p.m. Y de 3:00 a 7:00 p.m. =7 hrs.
- Total de horas por semana 17 horas
- Total de horas por mes $17 \times 4 = 68$ hrs.
- Horario comida: 2 horas de 1:00 a 3:00 p.m.

Total de horas por semana:

- 17 horas por semana
- 68 horas por mes
- 42 comisiones, mas las especiales, mas Los Consejos.

8. **PUNTOS DE ACUERDO:** Con un nuevo criterio en la exposición de puntos de acuerdo, por el tiempo que estos nos llevan y por su poco impacto que pueden tener, Se propone que se limiten y además solo se envíen a Comisiones.

9. **AGENDA EXTRAORDINARIA:** agenda especial para temas de controversia y debate, se propondrá un día y hora extraordinaria, ya sea lunes o viernes.

10. **LA PUBLICACIÓN EN GACETA 3 DÍAS ANTES DE SACARLA AL PLENO:** publicarse en la gaceta parlamentaria 3 días antes las iniciativas y dictámenes, para tener tiempo de analizarlas todos los grupos parlamentarios

11. **TRANSPARENCIA EN LAS INICIATIVAS, PUBLICÁNDOSE EN EL PORTAL DEL CONGRESO,** Con una a liga especial para las “Propuesta de iniciativas de reforma y Dictámenes”, de tal forma que la ciudadanía pueda ver con transparencia, las decisiones de cada Comisión con respecto a Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Dictámenes que se cocinan en el congreso.

12. **REGULAR EL CABILDEO,** Es importante regular el cabildeo y profesionalizarlo, con lineamientos muy claros.

13. **REGULAR EL NÚMERO DE INICIATIVAS POR PARTIDO:** Regular el exceso de iniciativas y puntos de acuerdo por medio de algún mecanismo que limite y así no dejar rezago a las próximas legislaturas, el tema es que cada Legislatura termine su tarea: ya que humanamente no es posible atenderlas todas y además atender el rezago que existe.

ANTECEDENTES DE LAS LEGISLATURAS ANTERIORES

- a. 57ava. Legislativa 600 iniciativas
- b. 58ava. Legislativa 1500
- c. 59 ava. Legislativa 3000
- d. 60 ava. Legislativa a la fecha 160 Iniciativas

14. **BAJAR EL SUELDO A LOS DIPUTADOS: PROPONER BAJAR EL SUELDO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES,**

A lo equivalente a lo que el gobierno federal se bajó, que fue el 10% del salario.